

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Silverio ARGÜELLES GARCÍA, Pedro Samuel MARTÍN GARCÍA, Antonio MARTÍNEZ GÓMEZ, Patricia RODRÍGUEZ CALLEJA, Bartolomé MADRID OLMO, Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, M^a del Socorro CUESTA RODRÍGUEZ, Sandra FERNÁNDEZ HERRANZ, Beatriz JIMÉNEZ LINUESA, M^a Sandra MONEO DÍEZ, Agustín PARRA GALLEGO, Violante TOMAS OLIVARES y M^a del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuestas por escrito.**

La reciente aprobación de la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario introduce un nuevo marco de obligaciones, tanto para operadores económicos como para consumidores. Entre los factores que contribuyen al desperdicio evitable de alimentos figura la confusión existente en torno a las fechas de caducidad y de consumo preferente indicadas en el etiquetado de los productos.

Diversos estudios han señalado que una parte significativa de los alimentos desechados por los hogares se encuentra aún en condiciones adecuadas de consumo, lo que pone de relieve la necesidad de impulsar campañas de información claras, accesibles y eficaces sobre este aspecto, como medida complementaria a la aplicación de la ley.

¿Tiene previsto el Gobierno poner en marcha campañas informativas dirigidas a los consumidores para clarificar la diferencia entre fecha de caducidad y fecha de consumo preferente en el marco de la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario?



En caso afirmativo, ¿qué tipo de campañas se prevé desarrollar? ¿Qué medios o soportes se utilizarán? ¿Qué recursos —tipos y cantidades— se destinarán a su difusión? ¿En qué plazos está previsto su lanzamiento?

En caso negativo, ¿por qué razones no se contempla ninguna actuación específica en esta materia?

Madrid, 23 de junio de 2025

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS